Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 779

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y MOTORES IMPULSORES" – ID 293.277, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 530

- 1 -

Asunción, 3 *de setiembre de 2015*

VISTO: *El Informe de Evaluación del 31 de agosto de 2015, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "Provisión e Instalación de Bombas Sumergibles y Motores Impulsores", a ser afectada al Subgrupo del Objeto de Gasto 530; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidencial Nº 21909/03 y 2174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 31 de agosto de 2015, previo análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y MOTORES IMPULSORES", a ser afectada al Subgrupo del Objeto de Gasto 530, y recomendó la adjudicación de la licitación mencionada precedentemente.

Que, asimismo el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 31 de agosto de 2015, previo análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y MOTORES IMPULSORES", se expide manifestando que, "Declarar desierto el ítem 3, de conformidad al Artículo 30 Inciso b) de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el pliego de bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea mas ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Señora Ministra "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos".

MINISTERIO DE JUSTICIA – Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Liliana Paredes Torres
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 779

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y MOTORES IMPULSORES" – ID 293.277, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 530

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 31 de agosto de 2015, conforme a los términos y alcances y allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *los ítems 1 y 2 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "Provisión e Instalación de Bombas Sumergibles y Motores Impulsores" – ID 293.277, a ser afectada al Subgrupo del Objeto de Gasto 530, a la oferta presentada por la firma GOTZE INGENIERÍA S.A., por un monto total de Gs. 410.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Diez Millones), conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***DECLARAR*** *desierto el ítem 3 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "Provisión e Instalación de Bombas Sumergibles y Motores Impulsores", de conformidad al considerando de la presente Resolución.*

Art. 4º.- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de acuerdo al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disposición presupuestaria.*

Art. 5º.- ***AUTORIZAR*** *la suscripción del respectivo Contrato.*

Art. 6º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

Liliana Paredes Torres
Secretaria General

Sheila R. Abed
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Liliana Paredes Torres
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 779

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y MOTORES IMPULSORES" – ID 293.277, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 530

ANEXO I
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y MOTORES IMPULSORES"

						GOTZE INGENIERÍA S.A.	
Ítem	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA INCLUIDO)*	*Precio Total (IVA INCLUIDO)*
1	*PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE 7.5 HP*	*Unidad*	*10*	*GOTZE*	*CHINA*	*19.000.000*	*190.000.000*
2	*PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE 10 HP DE 4"*	*Unidad*	*10*	*GOTZE*	*CHINA*	*22.000.000*	*220.000.000*
	TOTAL						***410.000.000***

MINISTERIO DE JUSTICIA * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Liliana Paredes Torres
Secretaria General
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Contrataciones
Retirado Nº: 798
Hora: 13:11 Fecha: 9-09-15
Recibido por: Alicia Pino
Firma: